

Ibagué, 20 de marzo de 2025

Comunicado de prensa 392

Autoridades han sancionado a casi 100 conductores por transporte ilegal en Ibagué

De acuerdo con las autoridades de tránsito, la sanción económica para los infractores puede alcanzar los 3 millones de pesos.

De acuerdo con un balance entregado por las autoridades de tránsito de Ibagué, en lo que va de 2025 un total de 98 conductores han sido sancionados por ejercer actividades de transporte ilegal en las calles de la ciudad.

El secretario de Movilidad, Ricardo Fabián Rodríguez, aseguró que estas actividades continúan siendo recurrentes en la capital tolimense, por lo que las autoridades han intensificado los controles en diferentes sectores de Ibagué para contrarrestarlas.

“Esta infracción tiene una particularidad y es que se sanciona doblemente. La primera es una multa de tránsito de \$1.423.500, con un descuento del 50% si se paga en los primeros cinco días hábiles”, advirtió el funcionario.

De manera adicional, se aplica una segunda sanción al transporte, que no tiene descuento y equivale a un Salario Mínimo Legal Vigente, es decir, \$1.423.500.

Finalmente, el Secretario aclaró que estas multas no incluyen los costos de grúa y patios. Además, si el conductor es sancionado por primera vez, su vehículo será inmovilizado por 30 días; en caso de reincidencia, la inmovilización será de 90 días.